UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

Armenia, 07 ABR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76111500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza, de componentes de edificios	-
72102103	Servicios de edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimientos y reparaciones de Construcción e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación fumigación

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ PESOS M/CTE (**$126.533.010,00**) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA 2026
1	02-02-02-008-005-03	UPRES Quindío	SERVICIOS DE ASEO	16	1	120.858.800,00	120.858.800,00
2			SERVICIOS DE FUMIGACIÓN		1	5.674.210,00	5.674.210,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						126.533.010,00	126.533.010,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El presente objeto de Contratación se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Programa O27 ATENCIÓN SALUD y se encuentra incluido mediante a Resolución No. 0090 del 26/02/2026 por la cual se modifica la Resolución No. 001 DEL 01 ENERO DE 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026", identificado en presupuesto con la siguiente desegregación presupuestal, así:

	<table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="2">20/03/2026</td><td rowspan="2">163</td><td rowspan="2">UPRES DEQUI</td><td rowspan="2">16</td><td>SERVICIOS DE ASEO</td><td>1</td><td>120.858.800,00</td><td>120.858.800,00</td></tr><tr><td>2</td><td>SERVICIOS DE FUMIGACIÓN</td><td>1</td><td>5.674.210,00</td><td>5.674.210,00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>2</td><td>126.533.010,00</td><td>126.533.010,00</td></tr></table> Valor de la contratación Vigencia 2026: $ 126.533.010,00 **valor total: $ 126.533.010,00**
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	El posible oferente puede ser comerciante, persona natural o jurídica, nacional o extranjero en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Podrán participar también las empresas Mypes y/o Mipymes de conformidad con los establecido en el Decreto 1082 de 2015, así mismo la posibilidad de participación nacional de conformidad con lo establecido en las leyes 2069 de 202 y 816 de 2003. El proponente o futuro contratista que se haga merecedor del contrato solicitado mediante este documento de estudios previos, debe estar dentro del sector de prestación de servicios de aseo, podrá ser una persona natural o jurídica, que cumpla con las obligaciones laborales estipuladas por ley. El proponente que cumpla con los requisitos y demás especificaciones dadas por la Policía Nacional, deberá estar en la capacidad de entregar los elementos requeridos en el estudio previo, por lo cual los futuros proponentes, deberán certificar que cuentan con la capacidad, logística, administrativa y tecnológica para prestar el servicio contratado. Igualmente, las MiPymes, teniendo en cuenta la previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Resolución 0009 de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Pueden participar en el presente proceso oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal, que en su objeto o razón social no actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presenta estudio previo y que cumplan con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso de acuerdo a la normativa legal vigente. Que no estén inmersos en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumpla con los requisitos aquí consagrados. De igual forma, se indica que esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el Estado Colombiano. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo, prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este decreto. De igual manera de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso Mipyme se recibirán durante el termino previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicara si en el proceso aplican las limitaciones territoriales que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. La Policía Nacional/Departamento de Policía Quindío/Unida Prestadora de Salud Quindío, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, a excepción de los

	incrementos al SMMLV que por ley establece el Gobierno Nacional, por lo tanto el oferente debe de proyectar en valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin prejuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la ley 80 de 1993 en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista razón por la cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismos debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la entidad entrara en revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Así mismo la entidad estatal entendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de contratación, solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibro económico o financiero del contrato.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La necesidad: Es responsabilidad de la Unidad Prestadora de Salud Quindío como centro de trabajo dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 (Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social) Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, así:

- Artículo 29. Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.
- ARTÍCULO 36. Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.
- ARTÍCULO 39. La evacuación y eliminación de estos residuos se efectuará por procedimientos adecuados y previo tratamiento de los mismos de acuerdo a las disposiciones higiénico-sanitarias vigentes.

Por lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Quindío al no disponer dentro de sus cargas laborales el recurso humano necesario, deberá contratar los servicios especializados de mantenimiento integral (limpieza, desinfección, control de plagas y manejo interno de residuos peligrosos y no peligrosos) y suministro de insumos para el aseo de instalaciones y áreas locativas, permitiendo al interior del establecimiento la prevención y control de las IAAS (infecciones asociadas a la atención en salud) para los funcionarios y usuarios beneficiaros del SSPN .

- **La conveniencia:** con la contratación del servicio requerido la Unidad Prestadora de Salud Quindío dará cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente en materia de limpieza, desinfección, control de plagas y manejo interno de residuos peligrosos y no peligrosos, teniendo en cuenta que los estándares higiénico sanitarios solo se podrán mantener y soportar ante auditoras internas y externas siempre y cuando exista de manera oportuna y continua el mantenimiento operativo de instalaciones y áreas locativas (oficinas, consultorios, baños, pasillos…).

- **La oportunidad:** Teniendo en cuenta los estándares higiénico sanitarios de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y las unidades desconcentrada, todos los Establecimientos de Sanidad Policía Primario, deben formular, actualizar y operar un plan de saneamiento básico ambiental, como guía técnica para reducir, controlar y prevenir los riesgos a infecciones asociadas a la prestación de servicios en salud mediante la implementación de los programas de limpieza y desinfección, control de plagas y manejo de residuos, los cuales garantizaran condiciones higiénico sanitarios adecuadas para los funcionarios y usuarios beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.

  Po lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Quindío al no disponer del personal idóneo y calificado para poder operar los programas descritos anteriormente, debe realizar la contratación de los servicios especializada para el manejo y control higiénico sanitario de los Establecimientos de Sanidad Policia Primario (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).

- **Población objetivo:** funcionarios, usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional con derecho a los servicios que se prestan en la Unidad Prestadora de Salud Quindío (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).

Posibles Alternativas de Solución:

1. Contratar el servicio requerido con una empresa especializada, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia, y eficiencia, por lo tanto, esta alternativa resulta más ventajosa en términos económicos para la institución.
2. Las actividades no se pueden realizar con recursos propios: No es viable por cuanto la Unidad, no cuenta con los medios logísticos ni con el personal idóneo ni capacitado, para la prestación del servicio de mantenimiento sanitario correspondiente a las actividades de aseo y limpieza lo que nos apremia a contratar dicho servicio con una entidad externa que cumpla con lo requerido en el presente estudio.
3. Vincular a la institución mediante la modalidad de contratación de prestación del servicio, el personal técnico calificado para que realice las labores operativas de los programas del plan de saneamiento básico; de igual manera adquirir con recursos propios todos los implementos, equipos, materiales, insumos y herramientas requeridos para tal fin: Esta alternativa no se considera viable por cuanto resulta demasiado costosa para la institución.

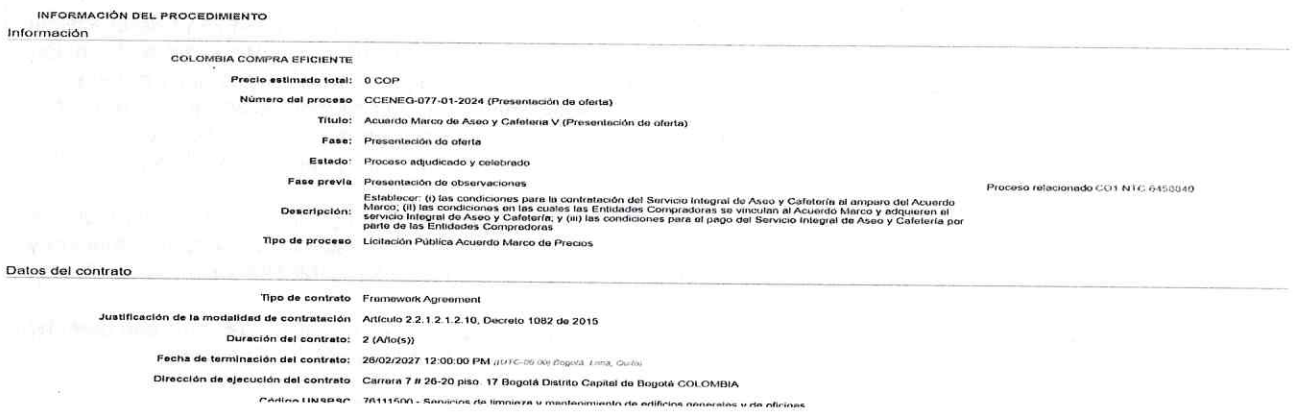
Por lo anterior, la alternativa más viable para la Unidad Prestadora de Salud Quindío es la No. 1, ya que esta facilitara tercerizar lo contratación de los servicios para el mantenimiento higiénico sanitarios de la instalaciones y áreas locativas, así:

- La empresa a contratar deberá suministrar cinco (5) operarios de ocho (8) horas/día, de los cuales cuatro (4) operarios serán asignados a la ESPRI ARMENIA y uno (1) operario será asignado para el ESPRI SEVILLA. El personal de servicios generales de empresa contratista deberá tener experiencia en procesos de limpieza y en manejo interno de residuos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos.
- La empresa a contratar deberá realizar el suministro de los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección, así como los insumos necesarios para los mismos. El servicio relacionado en este estudio de conveniencia y oportunidad está programado para ser adquirido en el mes mayo de 2026 con un plazo de ejecución hasta **15/09/2026.**
- La empresa a contratar deberá realizar el control de plagas de los establecimientos adscritos a la Unidad Prestadora (ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA y ESPRI SEVILLA)
- La empresa a contratar en caso de haber tenido contratos con el Departamento de Policía Quindío/Unidad Prestadora de Salud Quindío, no deberá tener como antecedentes, observaciones o incumplimientos derivado de las obligaciones contractuales adquiridas.

Por otro lado, el presente estudio previo no tendrá en cuenta los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 del 2015, ya que al realizar la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- Colombia Compra Eficiente, los siguientes procesos no reúnen la totalidad de las condiciones técnicas mínimas requeridas en presente proceso

Pantallazos consulta

Proceso: CCENEG-077-01-2024



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Precio estimado total:	0 COP
Número del proceso	CCENEG-077-01-2024 (Presentación de oferta)
Título:	Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería V (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	Establecer: (i) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
Tipo de proceso	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios

Proceso relacionado CO1.NTC.6458840

Datos del contrato

Tipo de contrato	Framework Agreement
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 2.2.1.2.1.2.10, Decreto 1082 de 2015
Duración del contrato:	2 (Año(s))
Fecha de terminación del contrato:	26/02/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 7 # 26-20 piso 17 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

Proceso: CCENEG-063-01-2022



2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

A continuación, se relacionan los antecedentes de los últimos contratos del servicio integral de aseo:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PAULO CESAR CARVAJAL	35-7-20064-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DEL AREA DE SANIDAD QUINDIO (ESPAB SARME, ESPAB SASEV)	PN DEQUI ARSAN SA SI 025 2019	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	35-7-20089-2020	SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)"	PN DEQUI UPRES MIC 100 2020	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S	35-7-20058-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, Y DOTACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA	PN DEQUI UPRES SA SI 043 2021	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	35-7-20071-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, Y DOTACION PARA LAS	PN DEQUI UPRES MIC 079 2022	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
		INSTALACIONES DE LA UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA			
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	35-7-20072-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, Y DOTACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA	PN DEQUI UPRES SA MC 067 2023	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno
ASEAMOS INSTITUCIONAL SAS BIC	35-7-20086-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SA-LUD QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)	PN DEQUI UPRES MIC 094 2024	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno
ARIOS COLOMBIA S.A.S	37-5-20079-25	PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA (A TODO COSTO) Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)	PN DEQUI UPRES MIC 079 2025	SE EJECUTO EN UN 100%	Ninguno

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCION

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

- Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems.
- La verificación de los factores de selección se evalúa de la siguiente manera.
  - ✓ Evaluación económica. (Porcentaje de descuento).
  - ✓ Evaluación jurídica (cumple o no cumple)
  - ✓ Evaluación técnica (cumple o no cumple)

Nota: el oferente deberá marcar con una "X" en la columna **CUMPLE** ofertando el bien y/o servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en las casillas **NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso. La certificación deberá contener la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante.

Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Número del contrato.
Valor del contrato en pesos colombianos
Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono.
Concepto de la recepción del contrato.

Nota:
NO se aceptan certificaciones de subcontrataciones o convenios.
NO se aceptan contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
NO se aceptan certificaciones con enmendaduras, que no tengan la información solicitada o que presenten inconsistencias.
NO se aceptan auto certificaciones.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar la certificación expedida por la Entidad Contratante, celebrados en vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado representados en SMMLV del valor del presupuesto asignado al presente proceso.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Departamento de Policía Quindío tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
Al menos uno de los integrantes (persona jurídica o natural) tanto para consorcio o unión temporal deberá acreditar el 40% de la experiencia exigida y el restante de los integrantes el otro 30%, en todo caso, todos los integrantes deberán aportar experiencia afín con el objeto del contrato. La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial del presente proceso.

En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se ejecutó.

Nota 1: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo exigido, La Unidad prestadora de salud Quindío solo tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio.
En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (*NO APLICA*)

4.1.3 EXPERIENCIA (*NO APLICA*)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se requiere que los posibles oferentes durante el proceso certifiquen que cumplen con los siguientes requisitos:

COORDINADOR DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El proponente deberá disponer de un (1) coordinador para el personal de servicios generales que desempeñe las siguientes funciones: ➢ Recepción y trámites de novedades y recomendaciones presentadas con relación a las obligaciones contractuales y reportadas formalmente por el supervisor del contrato. ➢ Asignación de remplazos temporales, sanciones, llamados de atención y cambio de personal por eventualidades presentadas y comprobables. ➢ Verificación, seguimiento y evaluación de protocolos de bioseguridad al personal de servicios generales contratado. ➢ Coordinar las inducciones, entrenamientos y reentrenamientos según cronograma de capacitaciones del programa de SST para el personal de servicios generales contratado. ➢ Implementar los correctivos que sean necesarios para mitigar, contralar, prevenir y reducir las emergencias o anomalías que se presenten en relación con la prestación del servicio contratado. ➢ Carnetizar al personal contratado, el cual permita la identificación en campo de los operarios.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en la Unidad de Prestadora de Salud Quindío sedes ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA, se requiere que los posibles oferentes en la licitación certifiquen que cumplen con los siguientes estándares:

- Que están en la capacidad de suministrar los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio contratado, en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento las operarias carecerán de salarios, elementos e insumos para la prestación del servicio objeto del contrato.
- Que la entrega de los elementos e insumos para la prestación del servicio, se realizará dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, en presencia del supervisor del contrato quien verificará que la cantidad y calidad de los elementos requeridos cumplan con las especificaciones contratadas.
- Que el personal de servicios generales cuenta con la evaluación médica de ingreso y concepto aptitud para realizar la labor objeto del contrato.
- El personal de servicios generales dispone de conocimiento y experiencia para realizar la labor objeto del contrato.
- Que el personal de servicios generales cuenta con el esquema de vacunación necesario para realizar la labor objeto del contrato.
- Que el personal de servicios generales cuenta en todo momento con los Elementos de Protección Personal (EPP) y uniformes suficientes para realizar la labor objeto del contrato.
- Que el precio que ofrezca el contratista para la prestación del servicio se mantendrá durante la ejecución del contrato.
- Que designa a un coordinador de personal de servicios generales para efectos de canalizar a través de él las inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos de la prestación del servicio con la oportunidad debida, garantizando a la UPRES Quindío la disponibilidad del personal necesario e idóneo al igual que los insumos y equipos requeridos para desarrollar el objeto del contrato.
- Que dispone de los equipos, insumos y elementos necesarios los cuales serán dispuestos para la prestación del servicio en los puntos establecidos, al igual que los insumos y mantenimiento que requiera para su funcionamiento, los cuales estarán a cargo del contratista y no generarán cargos adicionales al contrato que se llegue a suscribir.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificará en **Anexo 1** Especificaciones técnicas mínimas Cumple o No cumple. Condiciones Técnicas adicionales de calificación.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA):

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía, la escogencia recae sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. sub sección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26/05/2015, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Lo precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.comolombiacompra.gov.co SECOP II, la primera de la oferta entre los empatados, según el orden de publicación de las mismas. En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (Técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 Procedimiento de la Resolución 03049 del 30/07/2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y La Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra dice:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad deberá fijar los criterios que se deben aplicar, en el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación

utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

Aplicar lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Con base en el Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional Numeral 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Policía del Quindío, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor valor cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la Policía del Departamento del Quindío, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de oferta con el segundo mejor descuento y así sucesivamente.

5. CONDIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de limpieza, desinfección y control de plagas se llevará a cabo en los establecimientos adscritas a la Unidad Prestadora de Salud Quindío así:

UNIDAD	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN)
ESPRI ARMENIA: ubicado en la Carrera 13A # 1A Norte 117 Edf. López (P4, P-1, PP y parqueaderos) de la Avenida Bolívar de la ciudad de Armenia, Quindío).	X	X
ESPRI SEVILLA: ubicado en la Carrera 50 No. 53-29 (P-1) del Municipio de Sevilla Valle del Cauca.	X	X
ESPRI CALARCA: ubicado en la Estación de Policía Calarcá, Calle 42 No. 19-07 Barrio el Cacique del Municipio de Calarcá, Quindío.	N/A	X

NOTA: en caso de cambio de sede se informará por escrito al oferente la nueva dirección, quien deberá continuar con la prestación del servicio en igualdad de condiciones en las nuevas instalaciones.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá prestar el servicio de aseo, limpieza, desinfección y fumigación, a todo costo de forma permanente e ininterrumpida durante el tiempo de ejecución del contrato con los estándares de calidad y cumpliendo los protocolos exigidos en el presente proceso contractual.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, comunicado de notificación de inicio y hasta el **15/09/2026** y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Quindío pagará al contratista el valor pactado en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la publicación de la respectiva factura comercial y/o documento equivalente en la plataforma de SECOP II, en la Central de Cuentas a la Unidad Prestadora de Salud Quindío, una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA disponga, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos Para el Pago:

- Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, la cual deberá ser publicada por el contratista en la plataforma SECOP II, previa verificación y aprobación por el supervisor del contrato.
- Publicación la factura electrónica por el SIIF NACION parte del contratista y aprobación por parte del supresor del contrato.
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Certificación del pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente.
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitara la cuenta junto con los soportes con central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

NOTA: el contratista deberá dar cumplimiento a la facturación electrónica de acuerdo a la **directiva presidencial 09 del 17/09/2020** "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la Resolución número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de siestas de facturación."

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el delegado para la implementación de los programas de gestión ambiental del grupo planeación de la Unidad Prestadora de Salud Quindío y/o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Las obligaciones están descritas en el anexo: "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" y en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES.

5.7. **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo: OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Departamento de Policía Quindío adjudicará el contrato de manera TOTAL.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se

diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo "ESTIMACION, TIPIFICACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

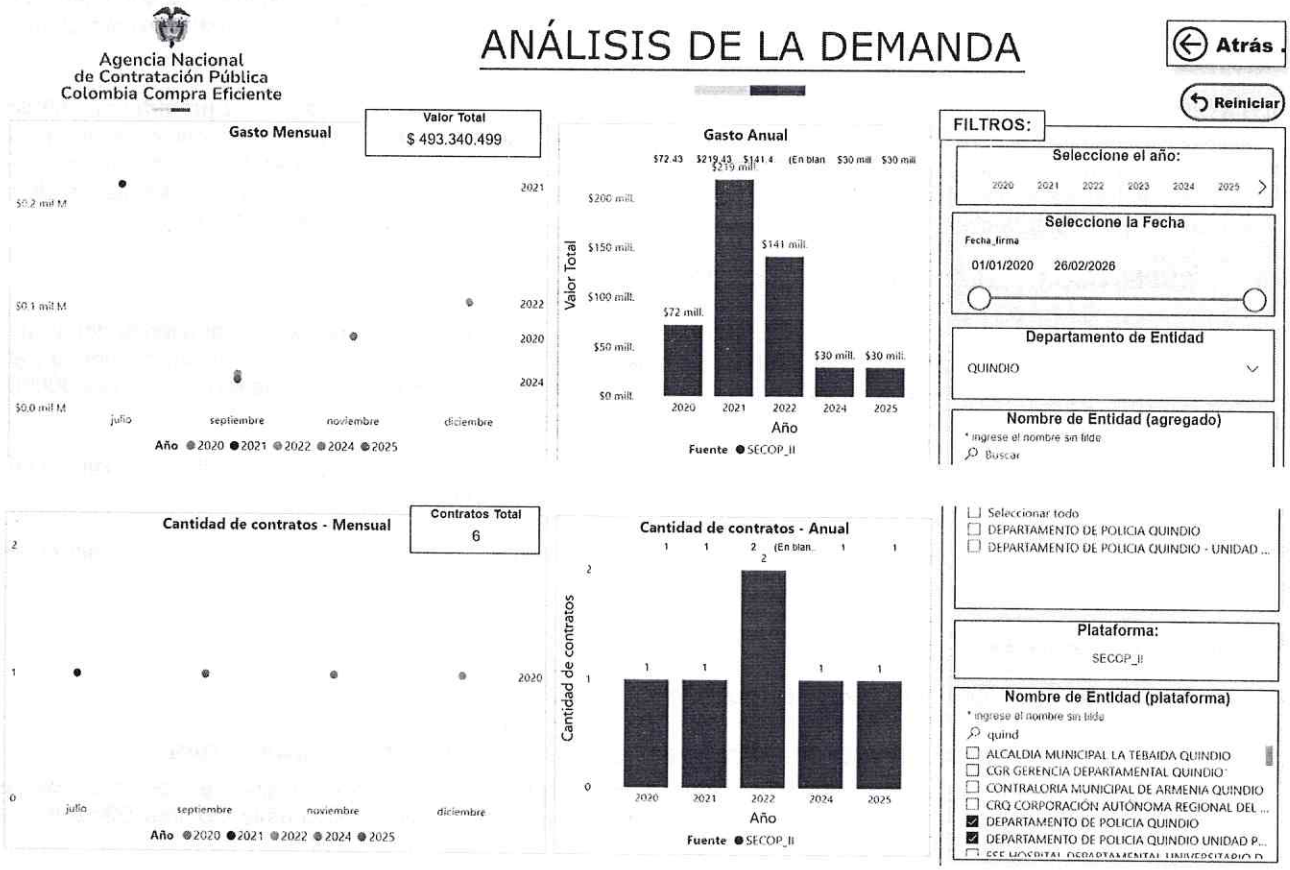
Nota: La no suscripción del contrato adjudicado sin justa causa, acarreará la inhabilidad para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

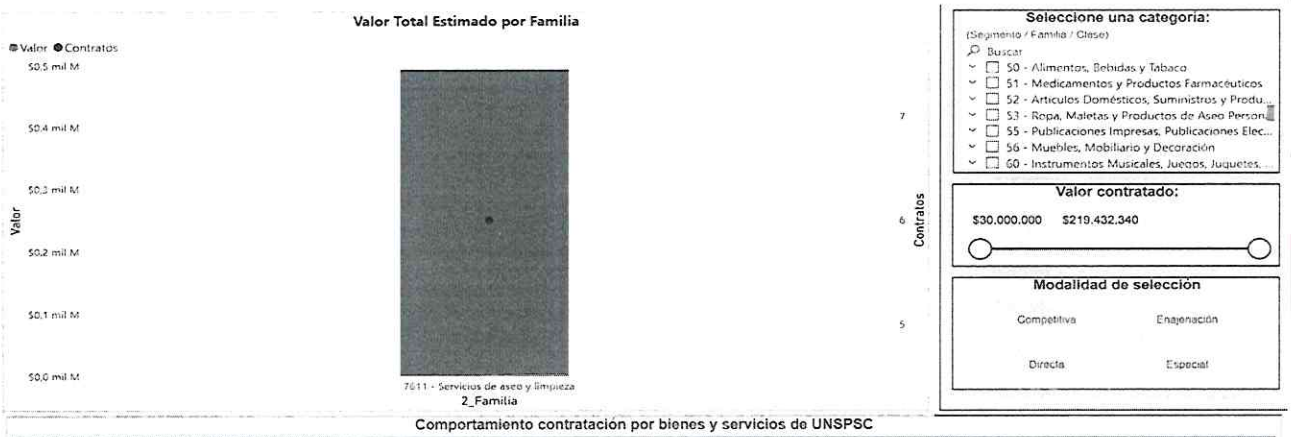
"En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, se convoca a todas las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que participen en la etapa pre- contractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993y la ley 850 de 2003".

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se consultó el Módulo "Herramienta de Análisis de Demanda" del Modelo Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, bajo el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año

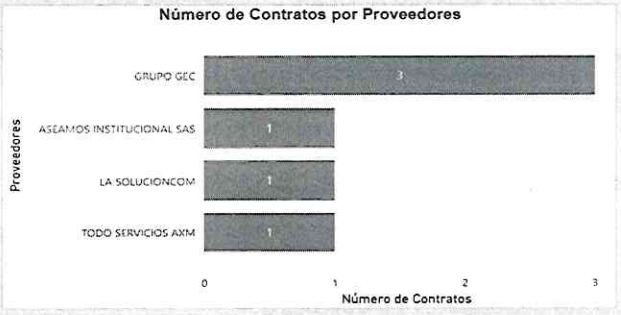
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

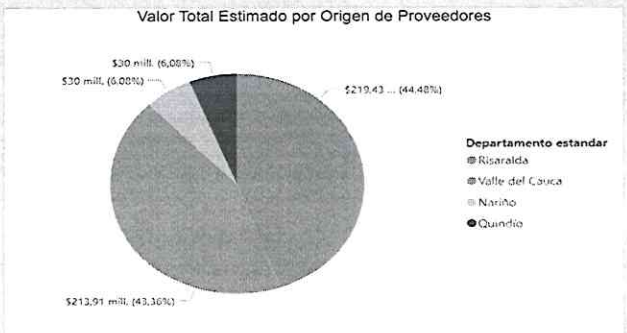
- **7611 - Servicios de aseo y limpieza**
  - **761115 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas**
    - PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS EQUIPOS MAQUINARIA MANO DE OBRA EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)
    - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS EQUIPOS MANO DE OBRA) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI DISTRITO SEVILLA)
    - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS EQUIPOS MAQUINARIA MANO DE OBRA EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)
    - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE FACHADA DE LA BASE DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
    - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS EQUIPOS MANO DE OBRA) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI DISTRITO SEVILLA)

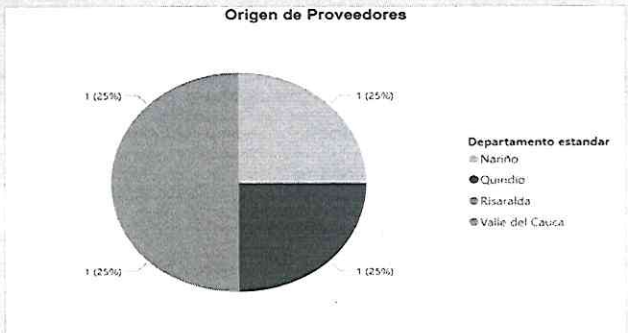
Total

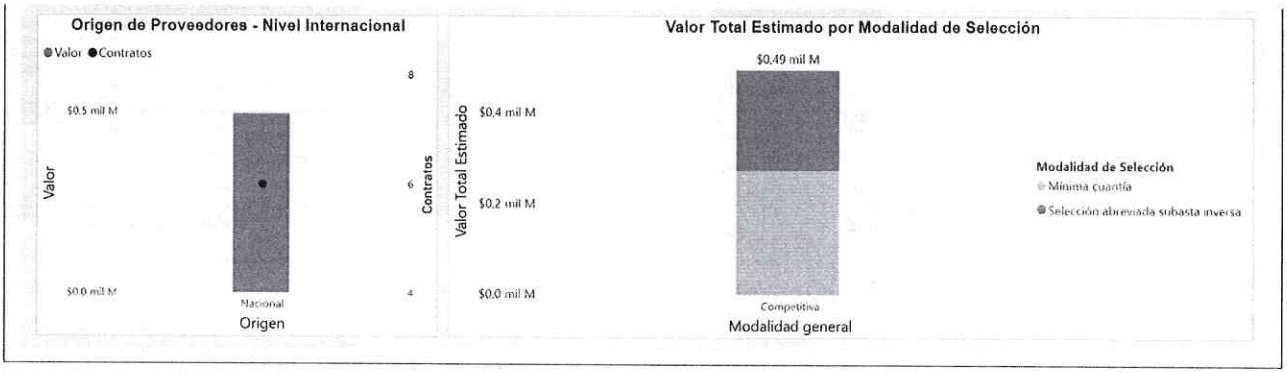
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo ASEAMOS INSTITUCIONAL SAS GRUPO GEC	$493,34 mill.	6	No identificado











De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: actualmente en Colombia existe una amplia oferta de empresas que tienen la capacidad legal, logística y financiera de prestar el servicio objeto del presente estudio, sin embrago se consultó de manera aleatoria con algunas las empresas del sector mediante solicitud de cotización los precios del mercado actual, según las necesidades requeridas en el presente estudio. A continuación, se relacionan las empresas a las cuales se les envió la solicitud de cotización, así:

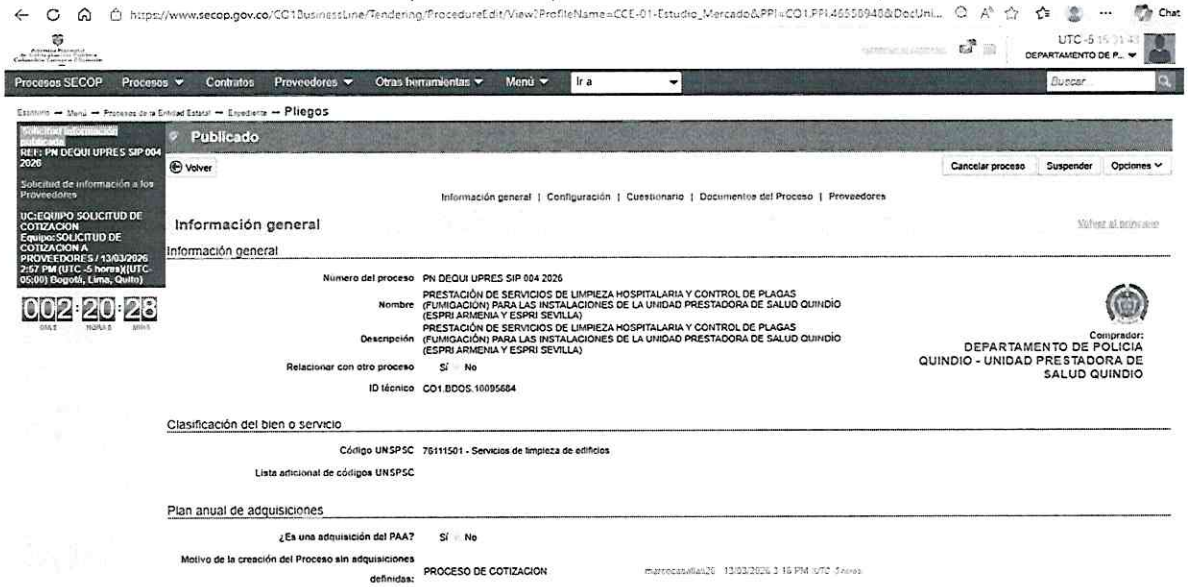
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS Calle 8 No. 42-76, CALI VALLE DEL CAUCA coordinadornacional@grupogec.com.co 3187825747	ASEOS DEL EJE S A S BARRIO CORBONES CR 24 22 10 ARMENIA-QUINDIO cuidandosubienestar@hotmail.com 3206759921	BIOSERVICIOS SAS Cra 25 No 67-136 MANIZALES, CALDAS bioservicios@bioserviciossas.co 3148876374
PRODUCTOS INSTITUCIONALES Carrera 10 No. 8-20 DOSQUEBRADAS RISARALDA productosinstitucionales1@gmail.com	BRILLADORA EL DIAMANTE Cra. 10 No. 46-67 PEREIRA RISARALDA Email: regionalpereira@diamante.com.co	SERVICIO DE ASEO Y SUMINISTRO Armenia Quindío piedadpalencia@hotmail.com
CASA LIMPIA Calle 10 # 15- 92 BOGOTA ventas@casalimpia.com.co Pereira Risaralda 3143591105	TELESAI Y CIA SAS CARRERA 14 A No. 10 A NORTE 01 ARMENIA QUINDÍO telesai1@hotmail.com	ASEAMOS INSTITUCIONAL SAS DIAG 11B 21-08 DOSQUEBRADAS RISARALDA gerencia@aseamos.com.co 3226876972
ASEO INSTITUCIONAL DEL QUINDIO S A S CALLE 19 21 CC OASIS LC 15 ARMENIA-QUINDIO aseoquin@gmail.com 3053470656	INDUASEO S.A Calle 14 No. 19-26 Local 104 Ed. Palmar de pinaresgerentemanizales@induaseo.com	COLOMBIANA DE ASEO (ECOASEO) Cra 49 B No. 170-29 BOGOTÁ D.C. uniaseonacional1@gmail.com 601-3099542
ASSERVI SAS Calle 11 No. 24 – 198 PEREIRA RISARALDA gerencia@asservi.com 3155470186	S.I.A SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Calle 4 93-61 oficina 302 CALI VALLE aseo3@hotmail.com 3137165901	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA Calle 24 D No. 40-82 BOGOTÁ D.C. operaciones@lcasablanca.com 601-3685866
ASEO Y MANTENIMIENTO S A S Carrera 13 17 39 LC 5 ARMENIA-QUINDIO mgejearmenia@hotmail.com 3104159113	ASEAR ESP Medellín david.fernandez@asearesp.com 604-3222278	DISTRITODO PEREIRA distritodoymasarmenia@gmail.com
PULKRO BUCARAMANGA	DIAMANTE BUCARAMANGA	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS

gerencia@pulkro.co 3133263380	supervisorpereira2@diamante.com.co 3173313745	Carrera 74 # 51a-42 B/Normandía BOGOTÁ gestorcomercial2@lasusas.co 317 404 8863
GLOBAL L&L" LIMPIEZA Y LOGÍSTICA S.A.S" Cll 58 A # 8-55-Tunja/Boyacá globallogisticaylimpieza@gmail.com	NGENIERÍA Y SUMINISTROS L&S S.A.S CALLE 5 No. 33 – 22 Barrio La Vega/Villavicencio ingenieriaysuministroslys@gmail.com	LIFE CLEAN S A S Calle 2n 12-16, Alcázar – Armenia https://www.lifeclean.co/contactanos/
SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. dircomercial@sisoles.com 3007025871 Carrera 65 #8B 91 Oficina 315 Medellín Colombia		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Mediante publicación del proceso de cotización **PN DEQUI UPRES SIP 004 2026** realizada por el SECOP II y envíos masivos por correos electrónicos a empresas del sector, se solicitó cotización para la elaboración de estudio de mercado. A continuación, se enuncia el listado de las empresas a las que se les envió la solicitud de cotización, así:

Pantallazo publicación proceso cotización en Secop II



Nota: En la solictud de cotizacion en la plataforma SECOP II, no se obtuvo cotizacion alguna.

Por otro lado para el presente estudio se enviaron solicitudes de cotizaciones a potenciales oferentes mediante correos electrónico, así:

solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS
Para cuidandosubienestar@hotmail.com; bioservicios@bioserviciossas.co; regionalpereira@diamante.com.co; piedadpalencia@hotmail.com; ventas@casalimpia.com.co; telesai1@hotmail.com; aseoquin@gmail.com; pinaresgerentemanizales@induaseo.com; **y 9 usuarios más**

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
lunes 16/03/2026 11:53 a. m.

SOLICITUD COTIZACION-FINAL.docx
2 MB

Señores (as)
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ASEO

Asunto: solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

Respetuosamente me permito solicitar a las EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ASEO del sector, estudiar la posibilidad de facilitar cotización (Precios del mercado) de servicios e insumos que se relaciona a continuación, con el fin de realizar estudio de mercado para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)".

Adjunto solicitud

Mayor información comunicarse al número 3136219269

TS27
MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS
Gestor de Planeación
Contacto: (606) 7368926 Ext 8005
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Quindío

En respuesta a la solicitud, solo dos (02) empresa del sector entregaron información, así:

1. SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S
2. GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.

- Pantallazo respuesta a la solicitud y entrega de la cotización

RE: solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

dircomercial@sisoles.com
Para MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
sábado 7/03/2026 11:45 a. m.

COTIZACION UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO.pdf
502 KB

Buenos días

Cordial saludo

En atención a la solicitud de cotización **GS-2026 - 020324 – UPRES - GUSAP-20.1**, nos permitimos remitir adjunta la **cotización para la prestación del servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas (fumigación)** para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (ESPRI Armenia y ESPRI Sevilla).

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

Fabián Andrés Márquez Arboleda
Director Comercial
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.
NIT: 901877147-6
300 702 5871
dircomercial@sisoles.com
www.sisoles.com

S'Sole's

Innovación, confianza y soluciones estratégicas que impulsan resultados

Re: solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 17/03/2026 3:1

VG Ventas Gec <ventas@grupogec.com.co>
Para MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

COTIZACION UPRES QUINDIO.pdf
884 KB

Buenos dias

Adjunto envío cotización para estudios de mercado

quedo a la espera de cualquier inquietud.



------ Mensaje original ------
De: "MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS" <marco.morenoc@correo.policia.gov.co>
Para: "Ventas Gec" <ventas@grupogec.com.co>
Enviado: 4/03/2026 8:05:17 a. m.
Asunto: solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Unidad Prestadora De Salud Quindío ha adquirido los servicios objeto de la presente contratación con anterioridad, motivo por el cual, para determinar la estructura del costo, se ha tenido en consideración los estudios de mercado, a fin de determinar un precio final de los servicios que se encuentran plasmados en el Plan de Compras de la unidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: la oferta se ve directamente influenciada por la variación de los factores macro y micro económicos del país, es así como su valor se puede incrementar o disminuir con la fluctuación del dólar, la variabilidad del IPC y del PIB propio del país; el incremento del salario mínimo legal vigente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al contratar los servicios objeto del presente estudio, la Unidad Prestadora de Salud Quindío se ve beneficiada al adquirir un recurso humano idóneo y calificado que garantizara el cumplimiento con los estándares higiénico sanitarias adecuadas para las instalaciones, así con el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el manejo interno de los residuos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares.

COSTOS INDIRECTOS: La suscripción del contrato causa unos costos que se aplican sobre su valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos, pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán asumidos por el contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deberá presentar la oferta y se realizará el contrato, será en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se hizo consulta de precios en la plataforma SECOP II, encontrando contratos de mínima cuantía con objeto contractual similar al presente estudio previo, los cuales se relaciona a continuación, sin embargo una vez verificados cada uno de los contratos relacionados, no es posible tenerlos en cuenta para el presente estudio de mercado toda vez que no guardan proporción en cuanto a tamaño de las instalaciones, así como se evidencian diferencias con las especificaciones técnicas del servicio e insumos, los cuales se pretende contratar en el presente proceso para la UPRES QUINDIO.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	92-7-20059-2 del 27/06/2025	PN UPRES MEMOT MIC 060-2025	119.318.872,4
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO, (INCLUYE 3 OPERARIOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS Y MAQUINARIA), EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, UBICADO EN LA CARRERA 11A NO. 19-50 BARRIO LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ.	20-7-20037-25 del 09/06/2025	PN UPRES DECAQ MIC 033 2025	108.010.000
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL PARA LA VIGENCIA 2025	93-7-10025-25 del 04/06/2025	PN MENEV MIC 022 2025	76.750.000

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Con el fin de establecer el precio histórico del servicio requerido en el presente proceso, se tomará como referencia los precios históricos de los contratos celebrados en la vigencia 2023, 2024 y 2025 así:

GRUPO 1
(INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)

ITEM	DESCRIPCION	35-7-20072-23	Valor unitario Proyectado +IPC 9,28	35-7-20086-24	Valor unitario Proyectado +IPC 5,20	35-7-20079-25	Valor unitario Proyectado +IPC 5,10	VALOR UNITARIO HISTÓRICO A TOMAR
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad.	10.154,00	11.096,29	12.333,00	12.974,32	11.560,00	12.149,56	12.073
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre.	0	0	0	0	0	0	0

3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático.	17.474,00	19.095,59	15.227,00	16.018,80	13.227,00	13.901,58	16.339
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	3.096,00	3.383,31	3.872,00	4.073,34	4.700,00	4.939,70	4.132
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	0	0	0	0	8.685,00	9.127,94	9.128
6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color rojo para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	0	0	0	0	11.710,00	12.307,21	12.307
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	945,00	1.032,70	1.189,00	1.250,83	2.001,00	2.103,05	1.462
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades	2.665,00	2.912,31	3.459,00	3.638,87	3.716,00	3.905,52	3.486
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	835,00	912,49	1.013,00	1.065,68	2.139,00	2.248,09	1.409
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	3.442,00	3.761,42	4.622,00	4.862,34	4.239,00	4.455,19	4.360
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	0	0	1.678,00	1.765,26	1.310,00	1.376,81	1.571
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 55 x 60 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	0	0	2.125,00	2.235,50	1.843,00	1.936,99	2.086
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	0	0	16.706,00	17.574,71	11.011,00	11.572,56	14.574
14	Detergente liquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	0	0	0	0	0	0	0
15	Limpiavidrios x 1000 ml. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	4.421,00	4.831,27	5.249,00	5.521,95	5.401,00	5.676,45	5.343
16	Liquido desmanchador de juntas x 1.000 ml en recipiente tipo espray. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El	3.226,00	3.525,37	5.465,00	5.749,18	5.407,00	5.682,76	4.986

	producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.							
17	Limpiador desinfectante liquido de doble acción, sanitizante y desodorante con agradable aroma a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	0	0	0	0	0	0	0
18	Limpiador de equipos, pantallas y teclados x 1000 CC. Envasé debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	10.341,00	11.300,64	9.455,00	9.946,66	7.869,00	8.270,32	9.839
19	Desinfectante liquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	0	0	0	0	0	0	0
20	Esponja de celulosa biodegradable	3.602,00	3.936,27	1.739,00	1.829,43	1.833,00	1.926,48	2.564
21	Crema lavaplatos biodegradable (1.000 gr)	7.585,00	8.288,89	9.445,00	9.936,14	8.390,00	8.817,89	9.014
22	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	0	0	0	0	51.085,00	53.690,34	53.690

Nota: Los valores en ceros corresponde a que los insumos objeto del estudio de mercado no se adquirieron y/o su descripción técnica es diferente en contratos anteriores. El valor unitario histórico a tomar para el presente estudio corresponde al promedio de la sumatoria del valor unitario de contratos anteriores. Para calcular el valor historio solo se tendrán en cuenta los valores enteros sin decimales.

GRUPO 2
(INSUMOS DE ÚNICA ENTREGA)

ITEM	DESCRIPCION	35-7-20072-23	Valor unitario Proyectado +IPC 9,28	35-7-20086-24	Valor unitario Proyectado +IPC 5,20	35-7-20079-25	Valor unitario Proyectado +IPC 5,20	VALOR UNITARIO HISTÓRICO A TOMAR
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	0	0	0	0	31.226,00	32.819	32.819
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	0	0	0	0	23.029,00	24.203	24.203
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	0	0	0	0	7.611,00	7.999	7.999

4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	9.780,00	10.687,58	10.600,00	11.151,20	8.624,00	9.063,82	10.300,87
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante liquido de doble acción de 240 ml. • Gelifcador o orificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par) • Bolsa roja contramarcada con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento • Protocolo de inactivación de derrames.	0	0	0	0	0	0	0
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	0	0	0	0	0	0	0
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	0	0	0	0	0	0	0
8	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas.	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los valores en ceros corresponde a que los insumos objeto del estudio de mercado no se adquirieron y/o su descripción técnica es diferente en contratos anteriores. El valor unitario histórico a tomar para el presente estudio corresponde al promedio de la sumatoria del valor unitario de contratos anteriores. Para calcular el valor historio solo se tendrán en cuenta los valores enteros sin decimales.

GRUPO 3
(CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACIÓN)

ITEM	DESCRIPCION	35-7-20072-23	Valor unitario Proyectado +IPC 9,28	35-7-20086-24	Valor unitario Proyectado +IPC 5,20	35-7-20079-25	Valor unitario Proyectado +IPC 5,10	VALOR UNITARIO HISTÓRICO A TOMAR
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados)	2.197.627	$ 2.401.567	1.243.966	$ 1.308.652	$ 1.041.173	$ 1.094.273	$ 1.601.497
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	548.645	$ 599.559	325.615	$ 342.547	$ 375.032	$ 394.159	$ 445.422
3	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI CALARCA (área aproximada de 70 metros cuadrados)	298.273	$ 325.953	146.858	$ 154.495	$ 181.879	$ 191.155	$ 223.867

Nota: El valor unitario histórico a tomar para el presente estudio corresponde al promedio de la sumatoria del valor unitario de contratos anteriores. Para calcular el valor historio solo se tendrán en cuenta los valores enteros sin decimales.

GRUPO 4
(OPERARIOS)

Nota: No aplica precio histórico para el grupo 4 (operarios), teniendo en cuenta que los valores de SMMLV se dan con base a lo decretado por el Gobierno Nacional para cada vigencia.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No Aplica)

Nota: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

El presente estudio tendrá como referencia las cotizaciones entregadas por las siguientes empresas:

- Cotización No. 01: SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S
- Cotización No. 02: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

GRUPO 1
(INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	Cotización No. 1 (SISOLE'S S.A.S)	Cotización No. 2 (GRUPO GEC SAS)	MENOR PRECIO DEL MERCADO
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad.	ROLLO	MENSUAL	17.500	23.400	17.500
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre.	ROLLO	MENSUAL	15.000	23.400	15.000
3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático.	UNIDAD	MENSUAL	18.750	11.700	11.700
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	10.000	8.460	8.460
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	12.500	15.632	12.500
6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color rojo para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	20.000	21.077	20.000
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	5.625	6.300	5.625
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades	PAQUETE	MENSUAL	10.000	10.440	10.000
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	5.625	6.300	5.625
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	13.750	14.040	13.750
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	8.125	14.040	8.125
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 55 x 60 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	9.375	14.040	9.375
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	16.250	14.040	14.040
14	Esponja de celulosa biodegradable.	UNIDAD	MENSUAL	3.750	20.032	3.750
15	Crema lavaplatos biodegradable (850 gr)	UNIDAD	MENSUAL	13.750	6.840	6.840
16	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	ROLLO	MENSUAL	75.000	56.700	56.700
17	Limpiavidrios. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el	LITRO	MENSUAL	18.750	5.760	5.760

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	Cotización No. 1 (SISOLE'S S.A.S)	Cotización No. 2 (GRUPO GEC SAS)	MENOR PRECIO DEL MERCADO
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
	sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.					
18	Liquido desmanchador de juntas. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	22.500	9.180	9.180
19	Limpiador de equipos, pantallas y teclados. Envasé debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	25.000	33.448	25.000
20	Detergente liquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	37.500	35.100	35.100
21	Limpiador desinfectante liquido de doble acción, sanitizante y desodorante con agradable aroma a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	75.000	22.500	22.500
22	Desinfectante liquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	17.500	92.880	17.500

Nota: para calcular el menor precio del mercado, se toma el menor valor unitario presentado en la cotización. No se tendrán en cuenta los valores decimales.

GRUPO 2
(INSUMOS DE ÚNICA ENTREGA)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización No. 1 (SISOLE'S S.A.S)	Cotización No. 2 (GRUPO GEC SAS)	MENOR PRECIO DEL MERCADO
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	56.250	59.329	56.250
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	50.000	43.755	43.755
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	UNIDAD	27.500	14.461	14.461
4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	UNIDAD	15.000	16.385	15.000
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante liquido de doble acción de 240 ml. • Gelifcador o orificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par) • Bolsa roja contramarcada con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento • Protocolo de inactivación de derrames.	UNIDAD	150.000	160.000	150.000
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	UNIDAD	81.250	6.650	6.650
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	UNIDAD	81.250	6.650	6.650
8	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas.	400 ml	22.500	17.100	17.100

Nota: para calcular el menor precio del mercado, se toma el menor valor unitario presentado en la cotización. No se tendrán en cuenta los valores decimales.

GRUPO 3
(CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACIÓN)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización No. 1 (SISOLE'S S.A.S)	Cotización No. 2 (GRUPO GEC SAS)	MENOR PRECIO DEL MERCADO
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados)	VISITA	1.800.000	1.800.000	1.800.000
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	VISITA	800.000	650.000	650.000
3	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI CALARCA (área aproximada de 70 metros cuadrados)	VISITA	500.000	350.000	350.000

Nota: para calcular el menor precio del mercado, se toma el menor valor unitario presentado en la cotización. No se tendrán en cuenta los valores decimales.

GRUPO 4
(OPERARIOS)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE TRABAJO	Cotización No. 1 (SISOLE'S S.A.S)	Cotización No. 2 (GRUPO GEC SAS)	MENOR PRECIO DEL MERCADO
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Cuatro (4) operarios (as) de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	4 operarios	ESPRI ARMENIA	13.599.100	15.418.326	13.599.100
2	Un (1) operario de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	1 Operario	ESPRI SEVILLA	3.399.775	3.854.581	3.399.775

Nota: *No se tendrán en cuenta los valores decimales. Para calcular el menor precio del mercado, se tomó el precio presentado en la cotización No. 1 (SISOLE'S S.A.S), teniendo en cuenta que la cotización No. 2 (GRUPO GEC SAS) el valor total de la DESCRIPCIÓN COSTOS OPERARIO es diferente al VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA por operario. Se solicitó mediante correo electrónico a la entidad (GRUPO GEC SAS) emitir concepto, sin embrago no se obtuvo respuesta alguna.*

Pantallazo solicitud

RV: solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

MA MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS
Para ventas@grupogec.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
lunes 5/04/2024 3:44 p. m.

COTIZACION UPRES QUINDIO.pdf
594 KB

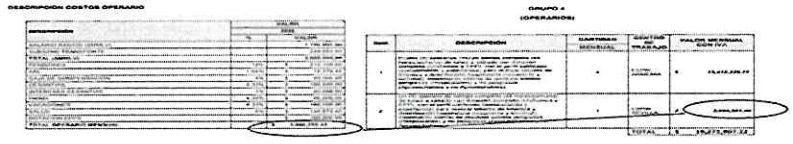
Señores
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S

Cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar aclaración con respecto a los valores precio operario, teniendo en cuenta que el valor total de la DESCRIPCIÓN COSTOS OPERARIO que corresponde según cotización presentada por ustedes a $3.046.260,45 es diferente al VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA para un operario que corresponde según cotización presentada por ustedes a $3.854.581,44.

De igual manera solicitar aclaración con respecto a los porcentajes de retención de ICBF y SENA, si estos no los van a incluir en la cotización o la empresa está exenta.

En caso de ajustes presentar modificación a la cotización con plazo urgente



Atentamente,

TS27
MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS
Gestor de Planeación
Contacto: (606) 7369926 Ext 9005

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1
(INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	MENOR PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad.	N/A	N/A	12.073	17.500	14.787
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre.	N/A	N/A	0	15.000	15.000
3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático.	N/A	N/A	16.339	11.700	14.019
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	N/A	N/A	4.132	8.460	6.296
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	N/A	N/A	9.128	12.500	10.814
6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color rojo para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	N/A	N/A	12.307	20.000	16.154
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	N/A	N/A	1.462	5.625	3.544
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades	N/A	N/A	3.486	10.000	6.743
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	N/A	N/A	1.409	5.625	3.517
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	N/A	N/A	4.360	13.750	9.055
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	N/A	N/A	1.571	8.125	4.848
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 55 x 60 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	N/A	N/A	2.086	9.375	5.731
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	N/A	N/A	14.574	14.040	14.307
14	Detergente liquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	N/A	N/A	0	35.100	35.100
15	Limpiavidrios x 1000 ml. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	N/A	N/A	5.343	5.760	5.552
16	Liquido desmanchador de juntas x 1.000 ml en recipiente tipo espray. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	N/A	N/A	4.986	9.180	7.083
17	Limpiador desinfectante liquido de doble acción, sanitizante y desodorante con agradable aroma a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	N/A	N/A	0	22.500	22.500
18	Limpiador de equipos, pantallas y teclados x 1000 CC. Envasé debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto,	N/A	N/A	9.839	25.000	17.420

	pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.					
19	Desinfectante liquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	N/A	N/A	0	17.500	17.500
20	Esponja de celulosa biodegradable	N/A	N/A	2.564	3.750	3.157
21	Crema lavaplatos biodegradable (1.000 gr)	N/A	N/A	9.014	6.840	7.927
22	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	N/A	N/A	53.690	56.700	55.195

Nota: *para calcular el valor estimado se toma el promedio de la sumatoria de los precios históricos y menor precio del mercado, a excepción de los numerales 2, 14, 17 y 19 donde solo se toma el menor precio del mercado ya que no cuentan con precios históricos por no ser adquiridos bajo las condiciones técnicas actuales en contratos anteriores. No se toman en cuenta los decimales y se aproximan las cifras a números enteros.*

GRUPO 2
(INSUMOS ÚNICA ENTREGA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	MENOR PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	N/A	N/A	32.819	56.250	44.534
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	N/A	N/A	24.203	43.755	33.979
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	N/A	N/A	7.999	14.461	11.230
4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	N/A	N/A	10.301	15.000	12.650
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante liquido de doble acción de 240 ml. • Gelifcador o orificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par) • Bolsa roja contramarcada con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento • Protocolo de inactivación de derrames.	N/A	N/A	0	150.000	150.000
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	N/A	N/A	0	6.650	6.650
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	N/A	N/A	0	6.650	6.650
8	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas.	N/A	N/A	0	17.100	17.100

Nota: *para calcular el valor estimado se toma el resultado promedio de sumar los precios históricos y el menor precio del mercado, a excepción de los numerales 5, 6 y 6 donde solo se toma el menor precio del mercado ya que no cuentan con precios históricos por no ser adquiridos bajo las condiciones técnicas actuales en contratos anteriores. No se tienen en cuenta los decimales y se aproximan las cifras a números enteros.*

GRUPO 3
(CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACION)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	MENOR PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados)	1 VISITA	N/A	N/A	1.601.497	1.800.000	1.700.749
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	1 VISITA	N/A	N/A	445.422	650.000	547.711
3	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI CALARCA (área aproximada de 70 metros cuadrados)	1 VISITA	N/A	N/A	223.867	350.000	286.934

Nota: *para calcular el valor estimado se toma el resultado promedio de sumar los precios históricos y el menor precio del mercado. No se tienen en cuenta los decimales y se aproximan las cifras a números enteros.*

GRUPO 4
(OPERARIOS)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE TRBAJO	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	MENOR PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Cuatro (4) operarios de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	4 operarios	ESPRI ARMENIA	N/A	N/A	N/A	13.599.100	13.599.100
2	Un (1) operario de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	1 operario	ESPRI SEVILLA	N/A	N/A	N/A	3.399.775	3.399.775

Nota: *no se tiene en cuenta los precios históricos para calcular del valor estimado, a razón de que los valores aplicados al SMMLV son establecidos por decreto del Gobierno Nacional en cada vigencia.*

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto disponible para la contracción del servicio es menor al resultado de valor estimado en el presente estudio, se procede a realizar el ajuste a las cantidades de los insumos y servicios para los 3 grupos, así:

GRUPO 1
(INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD ENTREGA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad.	ROLLO	MENSUAL	30	14.787	443.601
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre.	ROLLO	MENSUAL	60	15.000	900.000
3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático.	UNIDAD	MENSUAL	20	14.019	280.387
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	5	6.296	31.480
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	5	10.814	54.070

6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color rojo para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	5	16.154	80.768
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	50	3.544	177.180
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades	PAQUETE	MENSUAL	30	6.743	202.283
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	30	3.517	105.506
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	20	9.055	181.097
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	50	4.848	242.401
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 55 x 60 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	50	5.731	286.531
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	20	14.307	286.136
14	Esponja de celulosa biodegradable	UNIDAD	MENSUAL	10	35.100	351.000
15	Crema lavaplatos biodegradable (850 gr)	UNIDAD	MENSUAL	5	5.552	27.758
16	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	ROLLO	MENSUAL	5	7.083	35.414
17	Limpiavidrios. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	5	22.500	112.500
18	Liquido desmanchador de juntas. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	5	17.420	87.098
19	Limpiador de equipos, pantallas y teclados. Envasé debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	5	17.500	87.500
20	Detergente liquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALON	MENSUAL	4	3.157	12.628
21	Limpiador desinfectante liquido de doble acción, sanitizante y desodorante con agradable aroma a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	6	7.927	47.563
22	Desinfectante liquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	4	55.195	220.781
TOTAL						**$ 4.253.682**

GRUPO 2
(INSUMOS ÚNICA ENTREGA)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	15	44.534	668.014
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	15	33.979	509.688
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	UNIDAD	5	11.230	56.151
4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	UNIDAD	5	12.650	63.252
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante liquido de doble acción de 240 ml. • Gelifcador o orificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par) • Bolsa roja contramarcada con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento • Protocolo de inactivación de derrames.	UNIDAD	10	150.000	1.500.000
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	UNIDAD	10	6.650	66.500
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	UNIDAD	10	6.650	66.500
8	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas.	400 ml	12	17.100	205.200
TOTAL					**$ 3.135.305**

GRUPO 3
(CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACION)

ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados)	VISITA	2	1.700.749	3.401.497
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	VISITA	2	547.711	1.095.422
3	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI CALARCA (área aproximada de 70 metros cuadrados)	VISITA	2	286.934	573.867
TOTAL					**$ 5.070.786**

Nota: Se realizarán dos (2) dos visitas por establecimiento durante la ejecución del contrato

GRUPO 4
(OPERARIOS)

ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	CENTRO DE TRABAJO	VALOR TOTAL MENSUAL ESTIMADO CON IVA
1	Cuatro (4) operarios (as) de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	4 operarios	ESPRI ARMENIA	13.599.100
2	Un (1) operario de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	1 Operario	ESPRI SEVILLA	3.399.775
TOTAL				**$16.998.875**

VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCION	VALOR
GRUPO 1 (INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL	$ 4.253.682
GRUPO 2 (INSUMOS DE UNICA ENTREGA)	$ 3.135.305
GRUPO 3 (CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACION)	$ 5.070.786
GRUPO 4 (OPERARIOS)	$ 16.998.875
SUBTOTAL	**$ 29.458.648**
Valor AIU (10%)	$ 2.945.865
Valor IVA (19%) sobre el AIU	$ 559.714
VALOR TOTAL	**$ 32.964.227**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026
1	02-02-02-008-005-03	UPRES Quindío	SERVICIOS DE ASEO	16	1	120.858.800,00	120.858.800,00
2			SERVICIOS DE FUMIGACIÓN		1	5.674.210,00	5.674.210,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**126.533.010,00**	**126.533.010,00**

SC. **ELIO FRANE ARIAS SOLARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

TS27 **MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS**
Gestor de Planeación Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaborado por: TS27 Macro Antonio Moreno Casallas
Gestor de Planeación UPRES QUINDIO
Revisado por: SM Andrea Ballesteros Niño
Líder SGSST UPRES QUINDIO
Aprobado por: IT Roger Yecit Jaramillo Castro
Jefe Grupo Logistico UPRES QUINDIO
SC. Elio Frane Arias Solarte
Jefe UPRES QUINDIO (E)
Fecha: abril de 2026
Archivo: D:\documentos 2026

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- X Certificación de la necesidad
- X Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- X Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- X Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: solicitud de cotización, cotizaciones y certificado plan de compras)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Armenia, abril de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

En mí calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (E), manifiesto que la unidad no dispone del personal técnico, dotación, equipos e insumos necesarios para realizar las labores permanentes de limpieza, desinfección, manejo interno de residuos peligrosos y no peligrosos y control de plagas al interior de los ESPRI adscritos a la UPRES QUINDIO; de igual manera el contrato actual No. 35-7-20079-25 finalizara el próximo 30/04/2026, existiendo la necesidad de adquirir el servicio de la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)",** a través de una empresa idónea y competente para ejecutar la labor contratada.

SC. ELIO FRANE ARIAS SOLARTE
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

El comité técnico evaluador verificará que el oferente cumpla con las condiciones técnicas descritas en el anexo No. 1 del proceso cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA".**

La prestación del servicio se realizará en los siguientes centros de trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, así:

CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	CANTIDAD OPERARIOS
ESPRI ARMENIA	Carrera 13A # 1A Norte 117 Edf. López. Parque Fundadores. Armenia, Quindío.	Cuatro (4)
ESPRI SEVILLA	Carrera 50 No. 53-29. Sevilla Valle del Cauca	Uno (1)

GRUPO 1
(INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD ENTREGA
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad.	ROLLO	MENSUAL
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre.	ROLLO	MENSUAL
3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático.	UNIDAD	MENSUAL
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL
6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color rojo para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades	PAQUETE	MENSUAL
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 55 x 60 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL
14	Esponja de celulosa biodegradable	UNIDAD	MENSUAL
15	Crema lavaplatos biodegradable (850 gr)	UNIDAD	MENSUAL
16	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	ROLLO	MENSUAL
17	Limpiavidrios. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL
18	Liquido desmanchador de juntas. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL
19	Limpiador de equipos, pantallas y teclados. Envasé debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL
20	Detergente liquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALON	MENSUAL

21	Limpiador desinfectante liquido de doble acción, sanitizante y desodorante con agradable aroma a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL
22	Desinfectante liquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL

GRUPO 2
(INSUMOS ÚNICA ENTREGA)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	15
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	15
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	UNIDAD	5
4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	UNIDAD	5
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante liquido de doble acción de 240 ml. • Gelifcador o orificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par) • Bolsa roja contramarcada con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento • Protocolo de inactivación de derrames.	UNIDAD	10
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	UNIDAD	10
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	UNIDAD	10
8	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas.	400 ml	12

GRUPO 3
(CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACION)

ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados)	VISITA	2
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	VISITA	2
3	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI CALARCA (área aproximada de 70 metros cuadrados)	VISITA	2

Nota: Se realizarán dos (2) dos visitas por establecimiento durante la ejecución del contrato

GRUPO 4
(OPERARIOS)

ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	CENTRO DE TRABAJO
1	Cuatro (4) operarios (as) de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	4 operarios	ESPRI ARMENIA
2	Un (1) operario de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	1 Operario	ESPRI SEVILLA

ANEXO 1
CONDICIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO		
1.1	El Proponente se compromete a presentar junto con las facturas, los pagos de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales del personal de aseo contratado, como también los parafiscales inherentes al contrato suscrito.		
1.2	El Proponente se compromete a presentar junto con las facturas el comprobante de pagos del mes anterior especificando los valores de ingresos y descuentos del personal contratado.		
1.3	El Proponente se compromete a realizar los pagos de salarios al personal vinculado con una periodicidad mensual durante toda la vigencia del contrato. Así como gestionar y facilitar la apertura de cuenta bancaria a nombre de cada operario, la cual debe ser una cuenta de nómina.		
1.4	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente acreditara la experiencia con tres (03) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos seis años al cierre del proceso, con la información contenida en Registro Único de Proponentes (R.U.P), cuyo objeto sea igual o similar de prestación de servicio de ASEO HOSPITALARIO con entidades prestadoras de servicio de salud públicas y/o privadas a partir del I nivel. *Presentar en la licitación los certificados.*		
1.5	El Proponente se compromete a prestar el servicio de limpieza y desinfección de instalaciones de lunes a sábados (44 horas/semana hasta el 14/07/2026 y 42 horas semanales a partir del 15/072026), teniendo en cuente la LEY 2101 DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL..."		
1.6	El proponente se compromete a cumplir con el cronograma de horarios de trabajo presentado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio de cada establecimiento (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).		
1.7	El Proponente se compromete a presentar en la licitación documento donde certifique que el perfil de los cinco (5) operarios de servicios generales corresponde a personas con experiencia, conocimiento y desempeño en procesos de limpieza y desinfección hospitalaria y manejo interno (rutas sanitarias) de residuos sólidos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no aprovechables).		
1.8	El oferente se compromete a presentar al inicio del contrato la siguiente información de manera organizada por operario (a) en una sola carpera compartida "ON DRIVE" para los 5 operarios (as), así: • Copia en formato PDF de las Hojas de vida del personal de servicios generales contratado. Las HV debe estar acompañadas de los certificados que acrediten la formación complementaria y similar en: limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, manejo de sustancia quimias, entre otros temas afines a la labor contratada. Certificados de experticia (mínimo 6 meses) en labores de limpieza y desinfección hospitalaria o similares. • Copia de los resultados psicotécnicos del proceso de selección del personal de servicios generales, los cuales deberán superar los estándares de puntuación para ocupar los cargos. • Copia en formato PDF del carnet de vacunación según programa de SST para el personal de servicios generales contratado. • Copia en formato PDF del examen de ingreso ocupacional según programa de SST para el personal de servicios generales contratado. • Copia en formato PDF Certificado de afiliación a EPS, ARL y AFP para el personal de servicios generales contratado. • Certificado de consulta de los siguientes antecedentes por cada operario (a) ➢ Certificado de antecedentes judiciales ➢ Certificado de antecedentes de la Procuraduría ➢ Certificado de antecedentes de la Contraloría ➢ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas ➢ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos		

	➢ Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Nota: todos los soportes que se generan con el personal de servicios generales con ocasión a la ejecución del contrato deberán ser cargados y actualizados en la carpeta, así: ➢ Cronogramas de capacitaciones ➢ Actas de inducción y reinducciones ➢ Acta de capacitaciones ➢ Formatos para los registros de entrega de EPP y uniformes ➢ Memorandos ➢ Incapacidades ➢ Permisos ➢ Desprendibles de nomina		
1.9	El Proponente se compromete a reemplazar al personal que no supere el pedido de prueba establecido por el empleador.		
1.10	El proponente se compromete durante la ejecución del contrato y por solicitud del supervisor a realizar cambios del personal, siempre y cuando motiven a ello circunstancias de fuerza mayor plenamente demostrable y no será ubicado en ninguna de los centros de trabajo de la UPRES QUINDIO. En caso dado, deberá reemplazarse por uno que cumpla con el respectivo perfil establecido. El supervisor del contrato se reserva la facultad de aceptar o no a estos funcionarios. No se aceptarán cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato.		
1.11	El oferente se compromete realizar mensualmente auditorías a las actividades desarrolladas por el personal de servicios generales. Los resultados de las auditorias deberán ser socializados mediante informe con registro fotográfico al supervisor del contrato. Entregar el cronograma al inicio del contrato.		
1.12	El oferente se compromete a entregar al inicio de contrato el cronograma de capacitaciones, reentrenamiento o inducciones para el personal de servicios generales, donde se socialicen los siguientes temas o fines: • Protocolos de limpieza y desinfección hospitalaria. • Protocolos de manejo interno (Rutas sanitarse) de residuos sólidos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no aprovechables) • Manejo y control de sustancias químicas utilizadas en la limpieza y desinfección, incluye técnicas de dosificación y dilución. • Manejo y control de derrames por fluidos corporales. • Manejo y control de derrames de sustancias químicas. • Manejo y dilución de sustancias químicas usadas para la desinfección del alto, mediano y bajo nivel. • Uso y mantenimiento de EPP • Normas básicas en bioseguridad para el manejo de residuos hospitalarios.		
2	**DOTACIÓN**	**SI**	**NO**
2.1	El proponente se compromete entregar en la sede principal ubicada en la carrera 13A No. 1N - 117 Piso-1, Edificio López Armenia Quindío los insumos y elementos requeridos objeto del contrato.		
2.2	El proponente se compromete a entregar al personal de servicios generales (5 en total) y al inicio del contrato la dotación completa de uniformes en tela inti fluidos colores claros con gorro del mismos color y zapatos antideslizantes para la prestación del servicio.		

<table>
<tr><td>2.3</td><td>El proponente se compromete entregar mensualmente, los elementos de protección personal necesarios para las labores de limpieza de instalaciones y el manejo interno de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, reemplazando los mismos por porosidad, daño y deterioro.
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MENSUAL</th></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color ROJO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color AMARILLO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color VERDE talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color NEGRO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Tapabocas desechable quirúrgico</td><td>Caja x 50 unidades</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Guante de látex quirúrgico</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Gorro desechable quirúrgico</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>2</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
(Depósitos y contenedores)</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar el mantenimiento (organización, limpieza y desinfección) de los depósitos de residuos peligrosos y no peligrosos y contenedores para el manejo de residuos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar el mantenimiento (organización, limpieza y desinfección) de puntos ecológicos y contenedores rojos, blancos y negros utilizados para el manejo interno de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.3</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar mantenimiento (organización y limpieza) de las pocetas y bodegas para implementos de aseo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.4</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a entregar a cada operario de servicios generales, cinco (5) recipientes (atomizador spray de 1000 ml) y rótulos necesarios para el reenvasado y trasporte los productos químicos utilizados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
(Áreas administrativas y asistenciales)</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>4.1</td><td>El oferente se comprometa a realizar permanentemente las labores de limpieza y desinfección de superficies (pisos, puertas, paredes, baños, divisiones, mesones, entrepaños, oficinas y consultorios) al interior de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>El oferente se comprometa a entregar en calidad de comodato, diez (10) avisos portátiles de prevención “Piso mojado”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.3</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato e instalados 20 dispensadores para el papel higiénico en el tamaño de las marcas comerciales suministradas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.4</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato e instalados 30 dispensadores para el papel de manos en el tamaño de las marcas comerciales suministradas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.5</td><td>El oferente se comprometa a entregar al inicio del contrato un kit de campo para verificación y evaluación de la limpieza.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.6</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato 5 baldes exprimidor con escurridor de palanca con capacidad de 20 litros de 4 ruedas con giro de 360 grados. Separador de aguas (sucia y limpia). Incluye manija para facilitar su traslado. Elaborado en resistente polipropileno.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.7</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato 5 baldes exprimidor con escurridor de palanca con capacidad de 20 litros de 4 ruedas con giro de 360 grados. Separador de aguas (sucia y limpia). Incluye manija para facilitar su traslado. Elaborado en resistente polipropileno.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.8</td><td>Oferente se compromete a entregar al inicio del contrato en calidad de comodato cinco (5) carros multiusos en plástico y aluminio con compartimentos, Esquinas redondeadas, Rueditas giratorias y Manija de agarre para realizar las actividades de limpieza hospitalaria y movimiento de residuos</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	en la UPRES QUINDIO remplazando los mismos en caso de daño y/o deterioro por uso. Presentar en la propuesta carta de compromiso.		
5	**PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO**	**SI**	**NO**
5.1	El oferente deberá presentar en la licitación las fichas técnicas acompañada de fotografías (frontal y lateral) de los insumos y elementos requeridos en el GRUPO 1 y 2.		
5.2	El oferente se compromete a entregar las hojas de datos de seguridad de los insumos químicos suministrados.		
5.3	El oferente se compromete a realizar durante la ejecución del contrato, jornadas de capacitación al personal operativo sobre las medidas de prevención del riesgo químico y manejo de diluciones asociados al uso de los insumos de limpieza y desinfección suministrados.		
5.4	El oferente se compromete a entregar durante la ejecución del contrato, los insumos químicos de limpieza y desinfección con su respectivo registro sanitario INVIMA vigente y correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		
5.5	El oferente se compromete a entregar al inicio del contrato la matriz de compatibilidad de productos químico con base en los insumos entregados.		
6	**MANEJO DE FORMATOS**	**SI**	**NO**
6.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a entregar los formatos de registro diario de las actividades de limpieza y desinfección hospitalaria.		
6.2	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a diligenciar los formatos de cuantificación de residuos (formato RH1) y los formatos de control de limpieza.		
6.3	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar la entrega de las tablas para los formatos, marcadores negros de punta gruesa y lapiceros suficientes para el diligenciamiento de formatos y rotulado de bolsas.		
7	**MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**	**SI**	**NO**
7.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir con el protocolo de movimiento interno (Ruta sanitaria) de residuos peligrosos y no peligrosos establecido en el Plan de Gestión Integran de Residuos Generados en la Atención en Salud de la UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).		
8	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**SI**	**NO**
8.1	El oferente se compromete a presentar al inicio del contrato el protocolo de bioseguridad para los procesos de limpieza y desinfección hospitalaria sin internación y procesos manejo de manejo interno (rutas sanitaseis) de residuos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (aprovechables y no aprovechables) por parte del personal de servicios generales.		
8.2	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
8.3	El oferente deberá disponer del registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. ***Presenta en la licitación la documentación solicitada en este punto.***		
8.4	El oferente deberá presentar en la licitación el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, firmado por el representante legal de la empresa. ***Presenta en la licitación la documentación solicitada en este punto.***		
8.5	El oferente se compromete a presentar junto con la última factura un certificado de Paz y Salvo por concepto de prestaciones de Ley con cada uno de los operarios y examen médico ocupacional de retiro (con énfasis en osteomuscular, cardio respiratorio y piel).		

9	CONTROL DE PLAGAS	SI	NO
9.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar el control de plagas en las instalaciones de las sedes de la UPRES QUINDIO, así. • ESPRI ARMENIA, ubicado en la Carrera 13A No 1ª Norte 117, Avenida Bolívar de la ciudad de Armenia, Quindío. • ESPRI CALARCA, ubicado en la Estación de Policía Calarcá, calle 42 No. 19-07 Barrio el Cacique del Municipio de Calarcá, Quindío. • ESPRI SEVILLA (ubicado en la Carrera 50 No. 53-29 del Municipio de Sevilla Valle del Cauca.		
9.2	El oferente se comprometa presentar al inicio del contrato el plan de manejo integral de plagas para la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el cual incluya las sedes ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA y ESPRI SEVILLA).		
9.3	El oferente se comprometa a presentar al inicio del contrato el concepto sanitario vigente (Artículo 104. "De la licencia Sanitaria" del Decreto 1843 de 1999) de la empresa aplicadora de plaguicida autorizada por la Secretaria de Salud Departamental del Quindío para realizar la labor de control en el Municipio de Calarcá Quindío.		
9.4	El oferente se comprometa a presentar al inicio del concepto sanitario vigente (Artículo 104. "De la licencia Sanitaria" del Decreto 1843 de 1999) de la empresa aplicadora de plaguicida autorizada por la UESVALLE sede Tuluá, para las actividades de control en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.		
9.5	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato los informes con registro fotográfico y certificados de control por el servicio prestado en cada una de las sedes de la UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA Y ESPRI SEVILLA).		
9.6	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato, los certificados de manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de fumigación.		
10	MEDICIONES AMBIENTALES		
10.1	Oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar mediciones de ambientes y superficies en áreas asistenciales de los establecimientos sedes de la UPRES QUINDIO. Los resultados técnicos deberán ser elaborador por un laboratorio acreditado. Realizar entrega de los estudios al supervisor del contrato. • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales del ESPRI ARMENIA (laboratorio, toma de muestras de sangre, odontóloga, esterilización terapia respiratoria, vacunación y 5 consultorios médicos). • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales del ESPRI SEVILLA (odontóloga, esterilización y 3 consultorios). • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales ESPRI CALARCA (odontóloga y consultorio médico).		

TS27 **MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS**
Gestor de Planeación /Unidad Prestadora de Salud Quindío

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS/ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA ÙNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los Bienes	50% del Valor del Contrato		Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año mas	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato		Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) año más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	RIESGO JURÍDICO	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniario	RIESGO JURÍDICO	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.		1	2	3	4	5	6
Clase		General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente		Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa		Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo		Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierta del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad		Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto		Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total		Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad		Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?		Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)
Tratamiento controles a ser implementados		Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la clausulas sancionatorias. (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico -financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido clausulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

TS27 **MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS**
Gestor de Planeación /Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Cumplir con la totalidad con las obligaciones establecidas en el ANEXO 1 (CONDICIONES TECNICAS).
12. Cumplir con la CIRCULAR EXTERNA N-.042 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 26 de diciembre de 2023
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía Número **PN DEQUI UPRES MIC 2026** cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN DEQUI UPRES MIC 2026** cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociacion, persona juridica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCIA QUINDIO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN DEQUI UPRES MIC 2026** cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA".**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONÓMICA	

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE DE DESCUENTO
GRUPO 1 (INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)	$ 4.253.682	
GRUPO 2 (INSUMOS DE UNICA ENTREGA)	$ 3.135.305	
GRUPO 3 (CONTROL DE PLAGAS – FUMIGACION)	$ 5.070.786	
GRUPO 4 (OPERARIOS)	$ 16.998.875	
SUBTOTAL	**$ 29.458.648**	
Valor AIU (10%)	$ 2.945.865	
Valor IVA (19%) sobre el AIU	$ 559.714	
VALOR TOTAL	**$ 32.964.227**	

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte la Unidad Prestadora de Salud Quindío a **cada uno de los valores unitarios estimados con IVA.**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará en forma total al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN NÚMEROS ENTEROS Y SIN DECIMALES.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

➢ No se deberá modificar este formato

➢ Nombre Empresa:		Nit	
Nombre representante legal o quien haga sus veces		cedula	

Firma representante legal o Quien haga sus veces